



PROGRAMA DE MATERIAS COMUNES

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2022, de la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Atención al Ciudadano, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes Facultativos, Escala de Agentes Medioambientales, de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Tema 1.– La Constitución Española: Estructura. Los derechos y deberes fundamentales: su garantía y suspensión. La Corona. Los poderes del Estado: Cortes Generales, Gobierno y Poder Judicial. La organización territorial del Estado. El Tribunal Constitucional.

Tema 2.– La Unión Europea: Las instituciones. Los derechos fundamentales de los ciudadanos de la Unión Europea. Conceptos fundamentales sobre las libertades básicas de la Unión Europea.

Tema 3.– La Administración General del Estado: organización y funcionamiento, especial referencia a los ministerios y órganos territoriales. La Administración Local: entidades que la integran.

Tema 4.– La Administración de la Comunidad de Castilla y León. Principios de organización y funcionamiento. Órganos centrales y periféricos.

Tema 5.– Las fuentes del derecho administrativo. Concepto de derecho administrativo. La jerarquía de fuentes. La Constitución como norma jurídica. La ley. Disposiciones normativas con fuerza de ley. Los Estatutos de autonomía y las Leyes de las Comunidades Autónomas. El Reglamento.

Tema 6.– Régimen Jurídico del Sector Público. Concepto, principios de actuación y funcionamiento. Los órganos de las AA.PP: especial referencia a los órganos colegiados. La atribución de competencias a los órganos administrativos: desconcentración, delegación, avocación, encomienda de gestión, delegación de firma y suplencia.

Tema 7.– El acto administrativo: características generales. Requisitos. Validez y eficacia: inderogabilidad singular. Nulidad y anulabilidad. La revisión de los actos administrativos. Los recursos administrativos: alzada, reposición y extraordinario de revisión.

Tema 8.– El procedimiento administrativo común: concepto, naturaleza y principios generales. Fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y finalización. Ejecución.

Tema 9.– La potestad sancionadora de la AA.PP: principios y procedimiento. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas: principios y procedimiento. Responsabilidad de autoridades y personal al servicio de las AA.PP.

Tema 10.– El personal al servicio de las Administraciones Públicas. El texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público: estructura y breve referencia a su contenido. La Ley de la Función Pública de Castilla y León: estructura y ámbito de aplicación. Órganos superiores en materia de función pública autonómica. Planificación y organización de la función pública autonómica: clases de personal, planificación y programación, organización.

Tema 11.– El régimen de los funcionarios públicos de Castilla y León: Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Selección. Provisión de puestos de trabajo. Derechos y deberes: especial referencia a la carrera profesional, régimen retributivo, jornada, vacaciones, permisos y licencias. Los derechos de sindicación y huelga.

Tema 12.– Régimen de incompatibilidades. Régimen disciplinario. Ética pública: el Código Ético de los empleados públicos de la Administración de Castilla y León. El personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León: régimen jurídico y breve referencia al vigente convenio colectivo.

Tema 13.– Los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración: tipología y contenido. Las nuevas tecnologías en la gestión de las Administraciones Públicas: la administración electrónica.

Tema 14.– Las políticas públicas en materia de igualdad de género y contra la violencia de género. Discapacidad y dependencia. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Breve referencia a las actuaciones de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Tema 15.– Transparencia, acceso a la información y participación. La protección de datos personales: obligaciones de los empleados públicos.